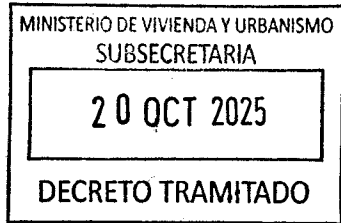




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.



Decreto Exento RA N° 272/25/2025

RM REGION METROPOLITANA, 23/04/2025

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/12/2024, de 2024; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Exento RA 272/12/2024 de fecha 1 de marzo de 2024, se estableció por razones de servicio orden especial de subrogación para el cargo de Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Maule.
- b) Lo instruido por el Jefe Sección Personal y Honorarios a través de correo electrónico de fecha 14 de abril de 2025.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Maule, esta será Subrogado/a en primer lugar por don Patricio Javier Vásquez Martínez, Run. N° 17.825.104-K, Jefe del Departamento Jurídico grado 05 EUR, en segundo lugar por don Álvaro Patricio García Sanhueza, Run. 17.640.453-1, Jefe del Departamento Programación Física y Control grado 05 EUR, en tercer lugar por don Clorindo Antonio Fuenzalida De La Parra, Run. N° 14.140.384-2, Jefe del Departamento Operaciones Habitacionales grado 05 EUR, y en cuarto lugar por don Manuel



797850307060953800_FIRMAGOB



1745419741436



Luis Cossio Oyanedel, Run 13.211.096-4, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas grado 05



d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 270/12/2024, de fecha 1 de marzo de 2024.

e) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL MAULE .

Orden de subrogación N° 1, PATRICIO JAVIER VÁSQUEZ MARTÍNEZ, RUN N° 17825104-K a contar del 1 de abril de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL MAULE .

Orden de subrogación N° 2, ÁLVARO PATRICIO GARCÍA SANHUEZA, RUN N° 17640453-1 a contar del 1 de abril de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL MAULE .

Orden de subrogación N° 3, CLORINDO ANTONIO FUENZALIDA DE LA PARRA, RUN N° 14140384-2 a contar del 1 de abril de 2025, quien se



797850307060953800_FIRMAGOB



1745419741436



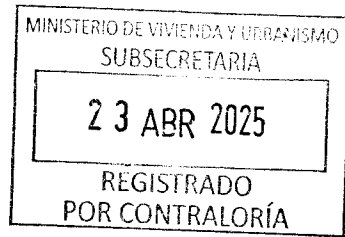
desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



Cargo de DIRECTOR, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL MAULE .

Orden de subrogación N° 4, MIGUEL LUIS COSSIO OYANEDEL, RUN N° 13211096-4 a contar del 1 de abril de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



797850307060953800_FIRMAGOB



1745419741436

